ANEXO 06
CONSTANCIA DE IDONEIDAD
LA SUSCRITA CONTRALORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actuando en calidad de Representante Legal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015., que dispone:

> *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*
>
> *La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".*

La Ley 330 de 1996 artículo 15 establece: *"Las Contralorías Departamentales no podrán contratar la prestación de servicios personales para el cumplimiento de funciones que estén a cargo de los empleados que hagan parte de la planta de personal. Igualmente, no podrán destinar recurso alguno para atender actividades que no tengan relación directa con el control fiscal. La violación de lo dispuesto en este artículo será causal de mala conducta".* Pese a lo anterior y teniendo en cuenta que la presente contratación corresponde a un contrato de prestación de servicios La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto de veinticuatro (24) de mayo de dos mil once (2011), ***Consejero ponente: ENRIQUE JOSE ARBOLEDA PERDOMO, dentro del radicado 11001-03-06-000-2010-00052-00(2003).,*** aclaró que las Contralorías Departamentales **sí están habilitadas para celebrar los contratos de prestación de servicios** profesionales y los de apoyo a la gestión con personas jurídicas y con personas naturales, para atender las actividades que su administración y funcionamiento requieran siempre que ellas tengan relación directa con el control fiscal y no se encuentren dentro de las actividades y funciones asignadas a los empleos de sus plantas de personal.

HACE CONSTAR

Que la Subdirección Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros., de la CONTRALORIA, mediante estudios técnicos justifica la necesidad y conveniencia para la contratación de bienes y servicios y proceder a realizar un contrato de prestación de servicios para:" *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN LINEAMIENTOS PARA LA ADECUADA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2029 Y EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL."*

Que la **Fundación Educando a Colombia Egresados Universidad Libre.**, cuenta con personería jurídica 0311 del 18 de septiembre de 1998 y Resolución 1183 del 30 de julio de 2001, modificada el 12 de mayo de 2009 por la Resolución No. 4143.2.21.3512 donde se autoriza licencia de funcionamiento para el Trabajo y el Desarrollo Humano emanada de la Secretarías de Educación Municipal y Departamental y en el caso de los programas en salud, cuenta con aprobación del Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Salud. De igual manera, acredita el registro único tributario ante la DIAN, con Nit. 900295736-2, presenta planilla de pago al día de seguridad social de acuerdo a la ley, encontrarse hábil para contratar, presenta antecedentes disciplinarios, judiciales, certificado de medidas correctivas y de responsabilidad fiscal sin reporte de anotaciones, que le impidan obligarse contractualmente, además, acredita experiencia directamente relacionada con el objeto de la presente contratación, anexa formato de hoja de vida de personas jurídicas en el formato de la función pública.

Que la **Fundación Educando a Colombia Egresados Universidad Libre** presentó propuesta de capacitación enfocada en fortalecer las capacidades estratégicas, técnicas y organizacionales de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, mediante un proceso integral de capacitación que permita la formulación y apropiación del Plan Estratégico Institucional 2026–2029,

articulado con el Clima Organizacional, y el fortalecimiento de la Gestión Fiscal a través de un Diplomado especializado, con el fin de mejorar el desempeño institucional, la efectividad del control fiscal y la gestión transparente y eficiente de los recursos públicos.

La Fundación Educando a Colombia Egresados Universidad Libre ha brindado sus servicios de formación de acuerdo a las necesidades de las entidades públicas y/o privadas; con su equipo de profesionales propendiendo por la profundización de conocimientos de sus funcionarios para una mejor gestión, en entidades como:

- Unidad Ejecutora de Saneamiento
- Secretaría de Desarrollo Institucional Gobernación del Valle
- Indervalle
- Contraloría General de Santiago de Cali, Contraloría Distrital de Buenaventura y Contraloría Departamental del Valle
- Beneficencia del Valle del Cauca
- Acuavalle
- Biblioteca Departamental
- Imprenta Departamental
- Industria de Licores del Valle
- Municipios de Andalucía, Tuluá, Bugalagrande, San Pedro, Calcedonia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, Jamundí, La Cumbre, Palmira, Restrepo, Rio Frio, Sevilla, Trujillo, El Cerrito, Vijes, Yotoco, El Cairo, Zarzal, entre otros.
- Hospitales: San Bernabe de Bugalagrande, Santander de Caicedonia, Mario Correa Rengifo de Cali, San José de Restrepo, Santa Cruz de Trujillo, Hospital Local de Yotoco, Departamental de Cartago, entre otros.

Dentro de los programas de formación que brinda la FUNDACIÓN EDUCANDO A COLOMBIA EGRESADOS UNIVERSIDAD LIBRE, se encuentran programas de alto nivel, así como programas técnicos de formación para el trabajo y el desarrollo humano:

- Técnico en Sistemas
- Auxiliares en Enfermería
- Gestión Contable y Financiera
- Asistencia en el Análisis y Producción de Información Administrativa
- Asistencia en Administración de Empresas
- Seminario Taller en Nueva Reglamentación de la Ley 80 (Decreto 2170)
- Seminario ley 734 Código Único Disciplinario
- Seminario Taller en Nueva Reforma Laboral y Pensional
- Seminario Taller en Mercadeo Estratégico
- Seminario Sobre Cierre Fiscal
- Diplomado en Responsabilidad del Servidor público
- Diplomado en Finanzas Públicas Territoriales
- Contratación Estatal
- Diplomado en Herramientas Pedagógicas para la Docencia
- Diplomado en Sistemas
- Diplomado en Politología y Marketing Político
- Diplomado en Sistemas CG UNO
- Mecanismos de Participación Ciudadana
- Capacitación en Formación Deportiva
- Derechos y Garantías Constitucionales
- Seminario Decreto 734 de 2012.
- Seminario decreto 1510 de 2013.
- Seminario Decreto 1082 de 2015
- Seminario Fortalecimiento de la Gestión Fiscal
- Diplomado, elaboración de proyectos de inversión (metodología M.G.A.)
- Seminario Ley 1755 de 2015
- Seminario Ley 1757 de 2015
- Seminario SECOP II
- Diplomado, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

EXPERIENCIA

La **FUNDACIÓN EDUCANDO A COLOMBIA EGRESADOS UNIVERSIDAD LIBRE** cuenta con experiencia en entidades del estado prestando servicios en procesos de formación brindando capacitaciones, diplomados, entre otros; en entidades como:

- **PERSONERIA DE SANTIAGO DE CALI**: Contrato No. 131.7.1.2021.316 cuyo objeto se contrae a: "*Brindar el diplomado con el personal idóneo y la logística necesaria (Medios Virtuales y/o Electrónicos), para ochenta (80) servidores públicos, cumpliendo a cabalidad con las especificaciones técnicas (Temas a desarrollar en la capacitación, intensidad horaria")*.

- **MUNICIPIO DE ZARZAL:** Contrato de prestación de Servicios No. 130.19.11. 253 cuyo objeto se contrae a: "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Secretaría General, con el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ciencia e innovación, a través de la implementación de estrategias que beneficien tanto a los funcionarios, como a los ciudadanos del municipio de Zarzal Valle del Cauca.*

- **MUNICIPIO DE ZARZAL:** Contrato de prestación de Servicios No. 130.19.08. 273 cuyo objeto se contrae a: "*Prestación de servicios profesionales para realizar las capacitaciones requeridas con ocasión del plan institucional de capacitaciones del municipio de zarzal para la vigencia 2021".*

Que de conformidad con la verificación realizada por la Oficina Jurídica de los documentos soportes a la propuesta , se establece que cuenta con la IDONEIDAD y/o EXPERIENCIA como Apoyo a la gestión requerida por la Contraloría, lo cual le permite prestar los servicios profesionales y de apoyo a la gestión , bajo la modalidad de contratación directa, para: *"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN INTEGRAL DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN LINEAMIENTOS PARA LA ADECUADA FORMULACIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2026–2029 Y EL DESARROLLO DE UN DIPLOMADO EN FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FISCAL."*

Como Ordenadora del Gasto se ordena a la OFICINA JURIDICA de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, inicie el proceso de contratación en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.1. y 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

LINA MARCELA VASQUEZ VARGAS
Contralora Departamental del Valle del Cauca

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrid Julieth Rivera Pino	Profesional Universitario	
Proyectó	Yamileth Cadena Varela	Subdirectora Administrativa Escuela de Capacitación	
Aprobó	Diana Lucía Patiño López	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			